



Traducción

La pandemia y nuestros contratos sociales rotos

Project Syndicate

21 de enero de 2022

Minouche Shafik¹

Muchas de las normas e instituciones que sustentan la sociedad contemporánea se forjaron en y para una era pasada, y ahora han creado un desajuste entre las expectativas de las personas y su realidad. No es de extrañar que la pandemia haya resaltado la erosión del sentido de obligación mutua y confianza social de las personas.

LONDRES – El surgimiento de la variante de Omicron justo antes de la temporada navideña ha provocado otra oleada de infecciones y hospitalizaciones en las economías ricas del mundo, renovando el enfoque en el tema de la vacilación de vacunas (o, en muchos casos, el rechazo total, como con el tenista serbio Novak Djokovic). Los no vacunados siguen siendo innecesariamente vulnerables, y los exasperados que recibieron dosis dobles y triples se preguntan cuándo será suficiente. Peor aún, miles de millones de personas en los países en desarrollo aún no tienen acceso a las vacunas, lo que representa una falla catastrófica y continua del sistema internacional.

En este momento de crisis aguda, los formuladores de políticas deben lidiar con el problema más inmediato: los no vacunados, que seguirán constituyendo la gran mayoría de las muertes y hospitalizaciones, brindan al virus amplias oportunidades para adquirir nuevas mutaciones potencialmente peligrosas.

Pero más allá de eso, los formuladores de políticas también deben abordar la raíz del problema. La reticencia a las vacunas no es un problema aislado. Más bien, es un síntoma de la principal enfermedad de nuestra era: un contrato social roto, que en muchos países ha llevado al colapso de la confianza pública en las instituciones.

CONTRATOS SOCIALES 101

El contrato social es el conjunto básico de reglas, normas y obligaciones mutuas que unen a los individuos, las empresas, la sociedad civil y el Estado. En pocas palabras, el contrato social define lo que nos debemos unos a otros. En el estrecho contexto de una pandemia, determina hasta qué punto las preferencias individuales prevalecerán sobre los intereses colectivos. Si las

¹ Minouche Shafik es directora de la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres y autora de *What We Owe Each Other: A New Social Contract for a Better Society* (Princeton University Press, 2021).



personas se sienten obligadas a vacunarse, usar una máscara o aislarse si están infectadas, no es una cuestión epidemiológica; es social y político.

Pero el contrato social también “gobierna” un conjunto mucho más amplio de preocupaciones comunes, estableciendo un marco para una amplia gama de interacciones humanas. Por ejemplo, ¿quién debe cuidar a los niños en una sociedad? ¿Deberían ser familias, todas criando a sus propios hijos en casa? ¿O el cuidado de los niños debería estar a cargo de las empresas o debería ser respaldado por el estado a través de políticas como la licencia parental remunerada?

La cuestión del cuidado de la salud es similar. ¿Debería recaer la responsabilidad de asumir los costos de la atención de la salud en los individuos, los empleadores y las aseguradoras, o en el Estado? ¿Y se debe esperar que los empleadores ofrezcan contratos con horas y beneficios regulares, como licencia por enfermedad y pensiones, o se debe esperar que los trabajadores salten de un trabajo a otro, cada uno haciendo arreglos para su propio futuro?

En las sociedades más tradicionales, los términos del contrato social tienden a ser cumplidos por las familias y las comunidades, mientras que las sociedades modernas asignan roles más importantes al mercado y al estado. Pero en todas las sociedades, se espera que los adultos capaces contribuyan al bien común a cambio de ser atendidos cuando son jóvenes, viejos o debilitados.

El objetivo de los beneficios públicos es ayudar a las personas a prosperar y desarrollar todo su potencial como miembros contribuyentes de la sociedad. La expectativa es que aquellos que reciben también devuelvan. Si alguien que de otro modo es capaz lleva una vida de recibir sin contribuir, esa ruptura del contrato social puede destruir el sentido de pertenencia de ese individuo y socavar la confianza y el propósito común en la sociedad en general. Tales violaciones no solo trastornan la vida de las personas; también erosionan los lazos que unen a las sociedades.

FUNDACIONES DE FRACTURA

Actualmente, en la mayoría de los países, el contrato social se estableció sobre premisas comunes que tal vez ya no sean válidas. Tradicionalmente se suponía que todas las familias serían apoyadas económicamente por un único sostén económico masculino, mientras que las mujeres cuidarían de los jóvenes y los ancianos.

Se esperaba que las personas permanecieran casadas hasta la muerte y que tuvieran hijos solo dentro del matrimonio. Los hombres tendrían un empleo estable, trabajando solo para unos pocos empleadores a lo largo de sus carreras. La educación y las habilidades acumuladas en la escuela presumiblemente eran suficientes para toda la vida. Aquellos que llegaron a la jubilación necesitarían solo unos pocos años de apoyo antes de fallecer.

Estos supuestos todavía sustentan muchas cláusulas del contrato social, a pesar de su creciente irrelevancia. A nivel mundial, casi la mitad de las mujeres ahora participan en el mercado laboral



(aunque sigue habiendo una variación significativa entre las regiones). En las economías más ricas del mundo, entre un tercio y la mitad de los matrimonios terminan en divorcio; y aunque las tasas de divorcio son más bajas en la mayoría de los países en desarrollo, tienen una tendencia al alza. Una proporción cada vez mayor de niños nacen fuera del matrimonio.

Además, el trabajador medio tiene muchos más puestos de trabajo a lo largo de su vida que los trabajadores de generaciones anteriores, y es probable que el cambio tecnológico acelere esta tendencia. Mientras que los países en desarrollo luchan por atraer a más trabajadores al sector laboral formal, la informalidad parece estar en aumento en los mercados laborales de las economías más ricas, donde cada vez más personas están empleadas en arreglos laborales precarios con pocos o ningún beneficio.

LOS FACTORES DE GÉNERO Y TECNOLOGÍA

Hay muchas razones para estos cambios, pero los dos factores más importantes hasta ahora han sido los cambios en los roles de género, que han trastornado los arreglos tradicionales de cuidado de niños y ancianos, y la tecnología, que ha trastornado tanto el trabajo como la educación. Ambos efectos aún se están produciendo, y hay más cambios en camino. Muchos países están experimentando un cambio demográfico significativo debido a la migración y al envejecimiento de la población. Peor aún, el cambio climático ahora amenaza con trastornar economías y formas de vida enteras.

A pesar de estos desarrollos tumultuosos, muchos de los cuales han estado en marcha durante décadas, no hemos actualizado los términos de nuestros contratos sociales. Como resultado, existe un desajuste confuso y cada vez más insostenible entre las expectativas de los ciudadanos y la realidad. Cuando una sociedad ya no puede proporcionar lo que una vez prometió, y cuando los individuos descubren que sus contribuciones ya no son recompensadas como antes, la desconfianza y la alienación siguen debidamente.

Este tipo de ruptura es evidente en muchos países, donde ofrece una explicación mucho más completa de la ira y el malestar de hoy que el problema citado con frecuencia del estancamiento o la disminución de los niveles de vida. La última explicación es superficialmente similar, pero finalmente inadecuada. Si bien no hay duda de que la desigualdad y la pobreza están vinculadas a una amplia variedad de males sociales, por sí solas no pueden explicar el aumento del extremismo político, las teorías de la conspiración, la adicción a las drogas y el rechazo a las vacunas entre las clases medias del mundo rico.

Las epidemias de soledad y depresión entre las poblaciones ricas y educadas muestran que la alienación social refleja más que la privación material. El bienestar personal depende en gran medida del sentido de pertenencia y contribución de uno a una comunidad, exactamente el tipo de cosas que se supone que sustenta un contrato social.



VOLVER AL TABLERO DE DIBUJO

Claramente, el contrato social necesita una revisión. Pero ¿con qué fin? A principios del siglo XX, la científica social pionera Beatrice Webb (una de las fundadoras de la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres, que ahora dirijo) explicó que un contrato social debería:

“...asegurar un mínimo nacional de vida civilizada...abierta a todos por igual, de ambos sexos y de todas las clases, por lo que entendemos suficiente alimentación y entrenamiento cuando son jóvenes, un salario digno cuando están sanos, tratamiento cuando están enfermos y una modesta pero asegure el sustento cuando esté discapacitado o envejezca”.

La receta de Webb para un trato justo entre la sociedad y el individuo es tan relevante como siempre. Abarca tres principios generales que deben sustentar cualquier nuevo contrato social para el siglo XXI: seguridad económica mínima para todos; máxima inversión en capacidades; y una distribución más amplia del riesgo.

La seguridad económica mínima para todos significa que toda sociedad debe establecer un piso por debajo del cual no pueden descender los ingresos de las personas. Existen muchas herramientas para garantizar este resultado, desde programas de transferencia de efectivo en países en desarrollo hasta créditos fiscales para trabajadores con salarios bajos en economías avanzadas.

Pero la seguridad mínima también debe incluir el acceso a la atención médica básica, una pensión para evitar la indigencia en la vejez, licencia por enfermedad y seguro de desempleo, independientemente del tipo de contrato de trabajo. En los países en desarrollo, eso significa traer más trabajadores al sector formal; en las economías más ricas, significa exigir que los empleadores paguen beneficios a los trabajadores “por encargo” en proporción a cuánto trabajan.

Este último punto es crucial, porque enfatiza la necesidad de adaptabilidad en el contrato social. La seguridad del mercado laboral no tiene por qué implicar rigidez. De hecho, el punto óptimo es donde un alto nivel de seguridad se encuentra con un alto nivel de flexibilidad, o lo que el ex primer ministro danés Poul Nyrup Rasmussen llamó “flexiguridad”. La inevitable revolución y la disrupción tecnológica del trabajo exige que logremos este equilibrio.

SE NECESITA UN PUEBLO

El segundo principio, la máxima inversión en capacidades, se ha descuidado con demasiada frecuencia. Tanto en los países pobres como en las comunidades más pobres dentro de los ricos, el talento se desperdicia rutinariamente debido a la provisión inadecuada de las oportunidades económicas que son esenciales para la movilidad social y, por lo tanto, para la solidez del contrato social. El descontento suele ser mayor en aquellos países donde las perspectivas de mejorar la suerte con el tiempo son bajas o se han reducido recientemente. En los países nórdicos, se



necesitan dos o tres generaciones para pasar de la parte inferior de la distribución de ingresos a la media; en los Estados Unidos y el Reino Unido hoy se necesitan cinco; y en Sudáfrica y Brasil, se necesitan nueve.

Gran parte de este talento desperdiciado se concentra entre las mujeres, los grupos minoritarios y los niños nacidos en familias o comunidades que no pueden brindarles oportunidades para aplicar sus habilidades. Al no crear las condiciones que permitan a todos alcanzar su potencial, una sociedad falla no solo a los grupos desfavorecidos sino también a todos los demás.

En EE. UU., entre el 20 % y el 40 % de las ganancias de productividad entre 1960 y 2010 pueden explicarse por un uso más completo del talento latente en la sociedad. En lugar de recurrir a un grupo reducido de hombres blancos, los cambios en las leyes y normas significaron que los empleadores podían elegir entre un grupo mucho más amplio de habilidades, asignando trabajos a los trabajadores que más les convenían.

Del mismo modo, una sociedad que empodera a los niños de alto potencial de comunidades desfavorecidas obtendrá importantes recompensas en innovación. La investigación del Centro para el Desempeño Económico de la LSE indica que si los niños talentosos de familias pobres (los “Einsteins perdidos”) buscaran patentes al mismo ritmo que los niños talentosos de familias ricas, la innovación en los EE. UU. podría cuadruplicarse.

Además de invertir en los primeros años de los ciudadanos, las sociedades exitosas del siglo XXI harán más para garantizar la igualdad de acceso a la educación, tal vez con dotaciones de por vida para pagar la universidad, o a través de la formación profesional en lo que serán carreras mucho más largas. Si bien la mayoría de los países han igualado las oportunidades educativas, las mujeres todavía están en desventaja en el lugar de trabajo porque realizan, en promedio, dos horas más de trabajo no remunerado (trabajo doméstico y de cuidados) por día que los hombres. Una licencia parental más generosa, la financiación pública para apoyar a las familias y una división del trabajo más justa en el hogar permitirían que florezca el talento femenino, beneficiando a la sociedad en su conjunto.

Por último, el contrato social necesita ampliar la distribución del riesgo. Demasiada parte de esta carga la soportan los individuos cuando podría manejarse mejor colectivamente. Por ejemplo, es más fácil garantizar la flexibilidad para los empleadores (contratación y despido) cuando existen mecanismos para proporcionar a los trabajadores desplazados un seguro de desempleo y readiestramiento. En esencia, tales arreglos distribuyen el riesgo de desempleo en toda la sociedad, en lugar de acumular costos devastadores para las personas y los hogares.

Ideas similares se aplican al cuidado de los niños, la atención de la salud y la vejez. Por ejemplo, tiene poco sentido que los empleadores cubran los costos de la licencia de maternidad. Después de todo, la licencia parental financiada con fondos públicos lograría el mismo fin al mismo tiempo que reduciría la carga de las empresas más pequeñas y crearía condiciones más equitativas para hombres y mujeres en el mercado laboral.



Del mismo modo, es más eficiente y rentable para todos cuando los riesgos para la salud se agrupan en una población más grande; y dicha puesta en común es aún más efectiva cuando existen incentivos para que las personas manejen sus propios riesgos a través de la dieta y el ejercicio. Del mismo modo, políticas como la inscripción automática en planes de pensiones y seguros para el cuidado de personas mayores brindarían a las personas más seguridad al final de sus vidas, al tiempo que aliviarían la carga de los demás. Es por eso que Japón y Alemania ya exigen que las personas tengan un seguro de atención social para la vejez.

RESTAURAR LOS LAZOS QUE UNEN

El contrato social no es un pacto legal estándar, ni existe una receta única para todos que se adapte a países tan diferentes como EE. UU., Japón, Chile y Ghana. Cada sociedad debe establecer los términos de su provisión social de acuerdo con su propia historia única, apoyándose en las familias, las empresas, las organizaciones comunitarias y el estado en diferentes medidas.

Lo que todos los países comparten son desafíos globales como el cambio climático y la pandemia. Enfrentarlos de manera fragmentaria no es práctico; resolverlos será imposible sin un sentido de propósito común. Debemos reconocer nuestra interdependencia global y, al mismo tiempo, volver a tejer los lazos de reciprocidad que mantienen unidas a nuestras sociedades. Solo con un nuevo contrato social a nivel nacional, uno genuinamente relevante para nuestras vidas modernas, podemos reconstruir la confianza necesaria para lograr la solidaridad tanto dentro como entre los países.